



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



000198

RESOLUCION GERENCIAL N° 179 -2019-GM-MDP.

Pacasmayo, 17 de Mayo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO

El Informe N° 106-2019-MDP/UC, de la Jefa de la Unidad de Contabilidad solicitando autorización y viáticos para ir de comisión de servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP de fecha 30 de enero del 2019, el Titular del Pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, para que suscriba todos los actos administrativos y +resolutivos en materia de personal;

Que, mediante el documento del visto de la CPC. **MARGARITA URIARTE AVELLANEDA** Jefe de la Unidad de Contabilidad comunica que en la ciudad de Trujillo el día 20 de Mayo del presente año se llevara a cabo un evento de capacitación denominado **"LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y OTRAS FORMAS ORGANIZADAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS PUBLICOS"**, solicita autorización y viáticos a efecto de participar en el evento de capacitación realizado por el centro de atención al usuario **CONECTAMEF**, en la ciudad de Trujillo, el día 20 de Mayo del presente año, siendo el tema **CIERRE CONTABLE I TRIMESTRE 2019.**

Que, la Directiva N° 002-2013-MDP, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2013-MDP/ALC, regula la asignación de viáticos por comisión de servicios en el territorio nacional, para los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Que, la Directiva citada es de aplicación obligatoria para las Comisiones de Servicios que tengan que cumplir el Alcalde, funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con la Municipalidad, incluyendo aquellos que brinden servicio de consultoría que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera realizar viajes al interior del país y excepcionalmente los regidores que actúen en actos oficiales por disposición expresa del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y servidores obreros en casos debidamente justificados.

Que, siendo de vital importancia la presente capacitación, por cuanto contribuye al desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que se requiere para lograr un desempeño óptimo en nuestro personal, está Gerencia ha creído conveniente autorizar la participación de la **CPC. MARGARITA URIARTE AVELLANEDA Jefe de la Unidad de Contabilidad.**

Que, en uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N°20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

- Artículo 1°:** **AUTORIZAR la comisión de servicios de la CPC.MARGARITA URIARTE AVELLANEDA, Jefe de la Unidad de Contabilidad a la ciudad de Trujillo el día 20 de Mayo del presente año, por las consideraciones expuestas en la presente resolución**
- Artículo 2°:** Los gastos que irrogue la Comisión del mencionado servidor municipal serán de cargo de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, debiendo presentar los formatos establecidos en la presente Directiva N° 002-2013-MDP.
- Artículo 3°:** Encargar a la Oficina de Administración realice las acciones administrativas que conlleven al otorgamiento de los respectivos viáticos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Dr. Rolando Norabuena Meneses
Gerente Municipal